6858

Sabaneta, 07 de Marzo de 2018

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE SABANETA
HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos que se lleva en esta dependencia, se encontró que la **FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ARTE Y LA CULTURA FUNDARTE**, identificada con Nit. 811.039.999 suscribió el siguiente convenio con el Municipio de Sabaneta:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 677 DEL 28 DE ABRIL DE 2017
OBJETO: "Convenio de asociación para aunar esfuerzos humanos, financieros, técnicos y administrativos para la promoción, prevención y fortalecimiento de derechos con enfoque diferencial al grupo poblacionales y vulnerables en el ejercicio pleno de sus derechos para todas las personas, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación en el municipio de Sabaneta"
ACTA DE INICIO: 28 de Abril de 2017.
VALOR: 713.149.442
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de Diciembre de 2017
DEPENDENCIA: Secretaria de Familia y Bienestar Social
LUGAR DE EJECUCIÓN: Sabaneta

ACTIVIDADES DEL ASOCIADO: Efectuar y realizar campañas de sensibilización y celebración para conmemorar los días institucionalizado de cada uno de los grupos poblacionales del municipio, disponer de todos los medios logísticos e infraestructura a saber: Tarima, luces, sonido, efectos, escenografía, transporte de equipos, recurso humano profesional, coordinación logística, registro de asistentes, contratación de artistas, suministro de bienes y servicios.

TIPO Y AFORO DE EVENTOS: durante el Convenio se realizaron eventos de celebración, de tipo académico, culturales, y conciertos con aforos de 50 hasta 2.500 personas.

El Convenio se realizó a satisfacción

Se expide la anterior constancia a solicitud del interesado.

Sebastián Gómez Lotero
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Juliana María Franco Gil-Apoyo oficina jurídica